

REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SARLAFT  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTA FNTIA-036-2018

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE DEL CENTENARIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.**

La Oficina de Cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-036 de 2018, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

**CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA**

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado.

\*Espacio en blanco, ítem 10, número de identificación, indicar la información

**CONSORCIO CENTENARIO**

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado.

\*Espacios en blanco ítem 7 – Autorización Consulta y Reporte Centrales de riesgos, diligenciado.

\*Espacios en blanco ítem 10, número de identificación, indicar la información

\*Colocar la Huella en el formulario que corresponda al documento de identificación que se adjunta.

\*Allegar copia al 150% del documento de identificación de quien suscribe el formulario, copia clara y legible.

**GEAGOR S.A.S**

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado.

\*Espacios en blanco en el ítem 3.1. Autorización Tratamiento de Datos Personales, diligenciado.

\*Espacios en blanco ítem 7 – Autorización Consulta y Reporte Centrales de riesgos, diligenciado.

\*Espacios en blanco ítem 10, número de identificación, indicar la información

En consecuencia, de conformidad con la Adenda No 1, se concede hasta el día SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 4:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios de Verificación de conocimiento de No Cliente, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.5. Causales de rechazo.

13. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

3/09/2018